



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.004/94 - Ref. 17/94

VISTO:

VISTO: La resolución N° 053-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por la Srta. Etel Judit Hannecke, por haberse desempeñado en el cargo de Auxiliar Docente con 18 horas, de la asignatura "Artes Plásticas", turno mañana, desde el 1º al 12 de Abril del corriente año;

Que en el artículo 2º se designa interinamente a los Sres. Etel Judit Hannecke y Miguel Angel Guanca, en los cargos, asignaturas y fechas que se indican;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 053-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 3 de Mayo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
 NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

*[Signature]*  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 574 - 94